



Municipalidad Provincial de Puno

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 261-2021-MPP/A

Puno, 24 de mayo de 2021.

VISTOS:

Hoja de Coordinación N° 105-2021-MPP/GM de la Gerencia Municipal, y demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Puno, en su calidad de Gobierno Local, goza de autonomía económica, política y administrativa de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordado con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Ley N° 30834 se declara, de necesidad pública la ejecución del proyecto "Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales de la Cuenca del Lago Titicaca" e inversiones complementarias, a desarrollarse en las ciudades de Juliaca, Puno, Moho, Ayaviri, Ilave, Juli, Huancané, Azángaro, Lampa y Yunguyo;

Que, el Contrato de Concesión del proyecto "Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales de la Cuenca del Lago Titicaca", en el que se encuentra adjunto el Convenio N° 1003-2014-VIVIENDA y su adenda correspondiente, de delegación de competencias al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, se establece que es obligación de Municipalidad Provincial de Puno garantizar el saneamiento físico legal de predios requeridos para el proyecto;

Que, con Hoja de Coordinación N° 105-2021-MPP/GM de la Gerencia Municipal, solicita se designe a la Arq. Janneth Yudy Quispe Ticona como Coordinadora de la Municipalidad Provincial de Puno, a fin de realizar las coordinaciones ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, respecto al saneamiento físico legal de predios para la ejecución del proyecto: "Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales de la Cuenca del Lago Titicaca";

Por lo tanto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, como Coordinadora de la Municipalidad Provincial de Puno, a fin de realizar las coordinaciones ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, respecto al saneamiento físico legal de predios para el proyecto "Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales de la Cuenca del Lago Titicaca", a la persona que se detalla a continuación:

- Nombres y Apellidos : Arq. Janneth Yudy Quispe Ticona
- Cargo : Coordinadora de Saneamiento de Predios
- Correo Electrónico : janeth12_84@hotmail.com
- Teléfono de Contacto : 951108347
- Teléfono de la Municipalidad : 051-601010

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución de Alcaldía a Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano y el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. Mery Cutipa
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Martín Ticona Maquera
ALCALDE